

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8129/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY № 3437 — (26/05/2022) APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA, CON EL OBJETO DE OTORGAR UN SUBSIDIO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INCLUSIÓN DEPORTIVA, CULTURAL Y COMUNITARIA PARA

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

DICTAMEN ALG Nº

162/22

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES

PAMPEANO

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 3437 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, * 2 JUN 2022

Secretaria Letrada Asesoría Letrada de Gobiern